MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, de juniode 2013.

Señora: Directora del Servicio Nacional de Promoción Profesional

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **LCO Nº 01/2013** convocada por el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución SNPP N° 280/2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2013 convocada por el Servicio Nacional de Promoción Profesional para la "Provisión de Servicios y Gastronómicos".----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución SNPP Nº 002/2013, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.,
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

[En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en Avda. Molas López N° 480- Villa Victoria, se da inicio al:-**Acto de Apertura de Sobres – Ofertas** por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para la **"Provisión de Servicios Gastronómicos- Ad Referéndum"**, cuyos detalles forman parte del Expediente autorizado por **Resolución SNPP N° 002 de fecha 03 de Enero de 2013** y publicado en el Portal de Contrataciones con **ID Nº 249.065**.----------

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S.J.

Lisa M. Martínez Acosta
Abogada
Matrícula

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Se menciona que la Ley 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20- 2do párrafo reza… Las bases o pliegos de requisitos que emitan la convocante para las Licitaciones Públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria, cuya aclaración fue evacuada en tiempo y forma y publicada el mismo a través del portal de Contrataciones Públicas. ----------

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL,** domiciliado en Dr. Luis María Argaña y Bruno Guggiari **con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 04 de junio de 2013, siendo las 08: 05horas.**----------

Se menciona que se encuentra presente para el acto el representante de la siguiente empresa:

1. Carmen Maricel Ruiz Díaz con CI N°6.009.448 por la firma **Alimentos y Servicios SRL.**----------

Dándose así inicio al **ACTO DE APERTURA** de sobres. ----------

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1.**ALIMENTOS y SERVICIOS**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

MONTO DE OFERTA : 495.056.500(Guaraníes Cuatrocientos noventa y cinco millones cincuenta y seis mil quinientos)

Póliza de Seguro :Seguridad Seguros.
Validez de la Póliza : 60 días
Total de la Póliza : 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones)

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna.----------

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 04 de junio del 2013, siendo las 09:10 hs.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.----------

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	ALIMENTOS y SERVICIOS
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI	CUMPLE
6	Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta	CUMPLE
7	Balance General de los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Shirley D. Corone
Abogada
Mat. C.S.

Lisa M. ...
Abogada
Matrícula C.S.

9	Copia de las Adendas Aprobadas y Publicadas por la dirección Nacional de contrataciones Públicas	CUMPLE
10	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación en los últimos dos años(2011,2012)	CUMPLE
11	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE
12	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
13	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE
14	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO SE APLICA
15	Certificado del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
16	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO SE APLICA

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

Como se observa en el cuadro más arriba la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**

Shirley D. Cordone
Abogada
Mat. C.S.J. N° 12.287

Lisa M. Martínez Gómez
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 12.287

presentó todos los documentos de carácter formal y sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria.----------

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

*Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y **servicios** de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que solo se ha presentado un solo oferente. ----------

5. Análisis de Precios Ofertados

No se procedió a realizar la comparación de precios debido a que hay solo oferente, la empresa Alimentos y Servicios S.R.L., que la oferta presentada por la misma asciende la suma de:495.056.500.----------

6-Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L

RATIO DE LIQUIDEZ(deberá ser igual o mayor que 1)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.844.463.044	3,02	1.335.039.944	1,54	3.438.770.262	1,8	2,12
PASIVO CORRIENTE	610.122.795		866.635.945		1.907.488.098		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO(no deberá ser mayor a 0,80)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
PASIVO TOTAL	715.122.795	0,30	1.406.635.945	0,39	3.112.939.392	0,51	0,40
ACTIVO TOTAL	2.370.272.101		3.561.896.646		6.074.365.456		

RATIO DE RENTABILIDAD(no deberá ser negativo)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	388.075.420	0,78	462.039.683	0,92	747.855.317	1,50	1,07
CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

Lisa M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 12.287

Shirley D. Coronel F.
Abogada
Mat. N/C:

presentó todos los documentos de carácter formal y sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria.----------

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

*Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y **servicios** de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que solo se ha presentado un solo oferente. ----------

5. Análisis de Precios Ofertados

No se procedió a realizar la comparación de precios debido a que hay solo oferente, la empresa Alimentos y Servicios S.R.L., que la oferta presentada por la misma asciende la suma de:495.056.500.----------

6-Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L

RATIO DE LIQUIDEZ(deberá ser igual o mayor que 1)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.844.463.044	3,02	1.335.039.944	1,54	3.438.770.262	1,8	2,12
PASIVO CORRIENTE	610.122.795		866.635.945		1.907.488.098		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO(no deberá ser mayor a 0,80)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
PASIVO TOTAL	715.122.795	0,30	1.406.635.945	0,39	3.112.939.392	0,51	0,40
ACTIVO TOTAL	2.370.272.101		3.561.896.646		6.074.365.456		

RATIO DE RENTABILIDAD(no deberá ser negativo)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	388.075.420	0,78	462.039.683	0,92	747.855.317	1,50	1,07
CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000		

Lisa M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 12.287

Shirley D. Coronel F.
Abogada
Mat. N/C:

Como podemos observar en los cuadros anteriores, la firma oferente se encuentra dentro de los niveles mínimos de ratios exigidos en el PBC, lo que demuestra que la misma cuenta con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados. ------

7 - Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------

Con respecto a la experiencia la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuenta con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.----------

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente, ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

La Firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria, sin embargo el monto de su oferta ha sobre pasado la disponibilidad presupuestaria más de 90%(noventa por ciento).----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda a la Sra. Directora del Servicios Nacional de Promoción Profesional la Declaración Desierta de la Convocatoria para la Provisión de Servicios Gastronómicos, Licitación por Concurso de ofertas(LCO) N°249.065,conforme al art.30 inc. c)de la Ley 2051/03 que expresa textualmente "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, obien, por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinada conforme al art.15 de la presente Ley"----------**

Sin otro motivo nos despedimos de Ud. Atentamente.

Lic. Carmen Adorno
Gerente Económica

Dra. Liza Martínez.
Asesora Jurídica

Abg. Shirley Coronel Esquivel
Asistente de la U.O.C